

Estas arregladas alas Condiciones expresadas por el exmo. Sr. D. Juan Martinez, halla estas todas con arreglo a ellas, y hauesse puesto don Comedante sobre que Cargan de tramada de quatro tones poren las que haia quebradas, con cui obra y otras cosas de Cuenta Consideracion esta enagenamente. Concluyase la Ciudad hauiendola oydo de las gracias al Sr. D. Joaquin Viqueles de prior, y apruebo esta disposicion. Acordo, que dho. venor disponga, que lamadera que aguedado buesa mande se renueve, y su ymporte se ha que al Caudal de Ponto tomarse e renueve por la Cuenta dhuca.

S. Laparte de Matadero.

El Sr. D. Joseph Fontes Regidor. Dixo que por en cargo que le hizo el Sr. D. Joseph de la Calle Regidor Comisario del proprio de Matadero, mediante la ocupacion y enfermedad con que se halla de rubeamano, pero con quatro Maestros de Albanileria a reconocer Laparte de Matadero que se allean el Rio en que estava la ruina de la familia que abita en el y la ruina de las otras, y que esta se puede proporcionar en el sitio de medio dia donde ardo Picos de rano de los Amos que vera miu Canto organo. Y que dho. Maestros expresaron que para el resguardo de dho. Matadero y vecindario de aquella parte no ai otro remedio, que el de construir una pared con el poniente, desde el Molino de las Alamos hasta el Puente de Piedra, lo que havia presente a la Ciudad para que en su necesidad se vuelva lo que se parezca mas conveniente.

P. m. r. 200. del Sr. Sacre.

Y para la Conferencia al lugar de Sr. D. Pedro Crabe dia Regidor en vista de la cuenta dada por dho. Sr. D. Joseph Fontes Regidor, y aprobando en el lugar la obra necesaria y de Cuenta a la familia de las Reglas e tomar la obra necesaria y de Cuenta se alpregon e oficio de y ruidos y vino que dho. Sr. D. Joseph la haga executar por el Maicidomo con la obligacion de dar cuenta y que sea de los Caudales que no duze el Sr. Propio de Matadero.